

## AVISO DE ELECCIÓN DE BONOS

EL ESTADO DE TEXAS

CONDADOS DE COLLIN Y DENTON

CIUDAD DE PLANO

### A LOS ELECTORES CALIFICADOS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE PLANO, TEXAS:

SE INFORMA que se llevará a cabo una elección en la Ciudad de Plano, Texas, el 6 de mayo de 2017, de acuerdo a una resolución adoptada por el Consejo Municipal, que es parte de este aviso para todos los propósitos y dice substancialmente lo siguiente:

**Una resolución de la Ciudad de Plano, Texas, que ordena llevar a cabo una elección de bonos en la Ciudad de Plano, Texas, que dispone realizar la elección y resolver otros asuntos incidentales y relacionados a dicha elección.**

CONSIDERANDO QUE, el Consejo Municipal de la Ciudad de Plano, Texas, por este medio encuentra que se debe llevar a cabo una elección para determinar si dicha entidad gubernamental deberá estar autorizada para emitir bonos de dicha Ciudad en las cantidades y para los propósitos identificados aquí dentro; ahora, por lo tanto,

### **RESUÉLVASE POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PLANO, TEXAS:**

**SECCIÓN I:** Se deberá llevar a cabo una elección el 6 de mayo de 2017, en la Ciudad de Plano, Texas, cuya fecha no es menos de setenta y ocho (78) no más de noventa (90) días de la fecha de adopción de esto y es una fecha uniforme de elección conforme al Código de Elección de Texas, Sección 41.001, con el fin de presentar las siguientes medidas:

### **PROPOSICIÓN NÚMERO 1**

“¿DEBERÁ el Consejo Municipal de la Ciudad de Plano, Texas, estar autorizado para emitir bonos de obligación general de la Ciudad en la cantidad principal de \$90,270,000 para mejoras públicas permanentes y fines públicos, a saber: desarrollo, ingeniería, construcción, reconstrucción, mejora, reparación, extensión, expansión y mejoramiento de calles, vías públicas, callejones, aceras, puentes, intersecciones, muros de pantalla y otras vías públicas, incluyendo participación en proyectos conjuntos con entidades y agencias federales, estatales y locales, señalización computarizada y equipo de monitoreo y otros controles de tráfico, pasos a desnivel, alumbrado de calles, reducciones de ruido, instalaciones y mejoras necesarias y relacionadas a drenaje pluvial y la adquisición de cualquier terreno y derechos de paso necesarios para ello; dichos bonos deberán expirar en serie o de otra manera en un período que no exceda de CUARENTA (40) años a partir de su fecha de emisión, para ser emitidos y vendidos en una o más series a cualquier precio o precios y para generar un interés a cualquier tasa o tasas (fija, flotante, variable o de otra manera) como a su discreción el Consejo Municipal deba determinar al momento de la emisión o venta de los bonos; y si deberá haber impuestos gravados de acuerdo a su valor

a toda propiedad sujeta a impuestos en la Ciudad, suficientes para pagar el interés anual y proporcionar un fondo de amortización para pagar los bonos al momento de su expiración?”

### **PROPOSICIÓN NÚMERO 2**

“¿DEBERÁ el Consejo Municipal de la Ciudad de Plano, Texas, estar autorizado para emitir bonos de obligación general de la Ciudad en la cantidad principal de \$29,000,000 para mejoras públicas permanentes y fines públicos, a saber: adquisición, construcción, mejora y equipamiento de instalaciones de seguridad pública, incluyendo instalaciones de policía, bomberos, emergencia médica y otras instalaciones para proteger la seguridad, salud y bienestar de los residentes de la Ciudad, incluyendo cualquier terreno y derechos de paso necesarios para ello; dichos bonos deberán expirar en serie o de otra manera en un período que no exceda de CUARENTA (40) años a partir de su fecha de emisión, para ser emitidos y vendidos en una o más series a cualquier precio o precios y para generar un interés a cualquier tasa o tasas (fija, flotante, variable o de otra manera) como a su discreción el Consejo Municipal deba determinar al momento de la emisión o venta de los bonos; y si deberá haber impuestos gravados de acuerdo a su valor a toda propiedad sujeta a impuestos en la Ciudad, suficientes para pagar el interés anual y proporcionar un fondo de amortización para pagar los bonos al momento de su expiración?”

### **PROPOSICIÓN NÚMERO 3**

“¿DEBERÁ el Consejo Municipal de la Ciudad de Plano, Texas, estar autorizado para emitir bonos de obligación general de la Ciudad en la cantidad principal de \$78,850,000 para mejoras públicas permanentes y fines públicos, a saber: renovación, construcción, desarrollo, mejora, expansión, provisión, equipamiento y adquisición de cualquier terreno y derechos de paso necesarios para ello; dichos bonos deberán expirar en serie o de otra manera en un período que no exceda de CUARENTA (40) años a partir de su fecha de emisión, para ser emitidos y vendidos en una o más series a cualquier precio o precios y para generar un interés a cualquier tasa o tasas (fija, flotante, variable o de otra manera) como a su discreción el Consejo Municipal deba determinar al momento de la emisión o venta de los bonos; y si deberá haber impuestos gravados de acuerdo a su valor a toda propiedad sujeta a impuestos en la Ciudad, suficientes para pagar el interés anual y proporcionar un fondo de amortización para pagar los bonos al momento de su expiración?”

### **PROPOSICIÓN NÚMERO 4**

“¿DEBERÁ el Consejo Municipal de la Ciudad de Plano, Texas, estar autorizado para emitir bonos de obligación general de la Ciudad en la cantidad principal de \$12,500,000 para mejoras públicas permanentes y fines públicos, a saber: mejora, renovación, expansión, provisión y equipamiento de centros de recreación; dichos bonos deberán expirar en serie o de otra manera en un período que no exceda de CUARENTA (40) años a partir de su fecha de emisión, para ser emitidos y vendidos en una o más series a cualquier precio o precios y para generar un interés a cualquier tasa o tasas (fija, flotante, variable o de otra manera) como a su discreción el Consejo Municipal deba determinar al

momento de la emisión o venta de los bonos; y si deberá haber impuestos gravados de acuerdo a su valor a toda propiedad sujeta a impuestos en la Ciudad, suficientes para pagar el interés anual y proporcionar un fondo de amortización para pagar los bonos al momento de su expiración?”

### **PROPOSICIÓN NÚMERO 5**

“¿DEBERÁ el Consejo Municipal de la Ciudad de Plano, Texas, estar autorizado para emitir bonos de obligación general de la Ciudad en la cantidad principal de \$10,000,000 para mejoras públicas permanentes y fines públicos, a saber: construcción, renovación, mejora, expansión y equipamiento de instalaciones de bibliotecas municipales; dichos bonos deberán expirar en serie o de otra manera en un período que no exceda de CUARENTA (40) años a partir de su fecha de emisión, para ser emitidos y vendidos en una o más series a cualquier precio o precios y para generar un interés a cualquier tasa o tasas (fija, flotante, variable o de otra manera) como a su discreción el Consejo Municipal deba determinar al momento de la emisión o venta de los bonos; y si deberá haber impuestos gravados de acuerdo a su valor a toda propiedad sujeta a impuestos en la Ciudad, suficientes para pagar el interés anual y proporcionar un fondo de amortización para pagar los bonos al momento de su expiración?”

### **PROPOSICIÓN NÚMERO 6**

“¿Deberá el Consejo Municipal de la Ciudad de Plano, Texas, estar autorizado para emitir bonos de obligación general de la Ciudad en la cantidad principal de \$3,500,000 para mejoras públicas permanentes y fines públicos, a saber: construcción, renovación, restauración, mejora, reparación, rehabilitación y equipamiento de estructuras de conservación histórica dentro de la Ciudad, incluyendo la Casa Collinwood; dichos bonos deberán expirar en serie o de otra manera en un período que no exceda de CUARENTA (40) años a partir de su fecha de emisión, para ser emitidos y vendidos en una o más series a cualquier precio o precios y para generar un interés a cualquier tasa o tasas (fija, flotante, variable o de otra manera) como a su discreción el Consejo Municipal deba determinar al momento de la emisión o venta de los bonos; y si deberá haber impuestos gravados de acuerdo a su valor a toda propiedad sujeta a impuestos en la Ciudad, suficientes para pagar el interés anual y proporcionar un fondo de amortización para pagar los bonos al momento de su expiración?”

**SECCIÓN II:** De acuerdo con las cláusulas de un contrato de servicios de elección con el Administrador de Elecciones del Condado de Collin (el "Contrato del Condado de Collin") para esa porción de la Ciudad localizada en el Condado de Collin y un contrato de servicios de elección con el Administrador de Elecciones del Condado de Denton (el "Contrato del Condado de Denton") para esa porción de la Ciudad localizada en el Condado de Denton, la elección deberá ser conducida por el Administrador de Elecciones del Condado de Collin y el Administrador de Elecciones del Condado de Denton, respectivamente, de acuerdo con las cláusulas de los contratos de servicios de elección respectivos (colectivamente, los "Contratos").

**SECCIÓN III:** (a) Con respecto a esa porción de la Ciudad localizada en el Condado de Collin, la votación anticipada para esta elección deberá ser conducida del 24 de abril de 2017 al 2 de mayo de 2017. El Edificio de Administración de Elecciones del Condado de Collin, ubicado

en 2010 Redbud Boulevard, Suite 102, McKinney, Texas 75069, es por este medio designado el lugar principal de votación anticipada, y Bruce Sherbet, Administrador de Elecciones del Condado de Collin, es por este medio nombrado encargado de la votación anticipada, y él deberá nombrar encargados asistentes para la votación anticipada de acuerdo con el Contrato de Elecciones del Condado de Collin. La votación anticipada para esa porción de la Ciudad localizada en el Condado de Collin también será conducida en las ubicaciones mostradas en el Cuadro A y en todas las otras ubicaciones como lo designe el Administrador de Elecciones del Condado de Collin, y de acuerdo con el Contrato del Condado de Collin. Para más información sobre las ubicaciones de votación anticipada dentro del Condado de Collin, por favor contacte el Departamento de Elecciones del Condado de Collin llamando al (800) 687-8546 o en [www.collincountytx.gov/elections](http://www.collincountytx.gov/elections).

Para fines de procesar las boletas en la votación anticipada, los oficiales para el consejo de boletas de la votación anticipada para esta elección deberán ser nombrados y designados de acuerdo con las cláusulas del Contrato del Condado de Collin.

(b) Con respecto a esa porción de la Ciudad localizada en el Condado de Denton, la votación anticipada para esta elección deberá ser conducida del 24 de abril de 2017 al 2 de mayo de 2017. El Complejo Administrativo – Edificio de Elecciones – Administración de Elecciones del Condado de Denton, ubicado en 701 Kimberly Drive, Suite A101, Denton, Texas 76208, es por este medio designado el lugar principal de votación anticipada, y Frank Phillips, Administrador de Elecciones del Condado de Denton, es por este medio nombrado encargado de la votación anticipada, y él deberá nombrar encargados asistentes para la votación anticipada de acuerdo con el Contrato de Elecciones del Condado de Denton. La votación anticipada para esa porción de la Ciudad localizada en el Condado de Denton también será conducida en las ubicaciones mostradas en el Cuadro A y en todas las otras ubicaciones como lo designe el Administrador de Elecciones del Condado de Denton, y de acuerdo con el Contrato del Condado de Denton. Para más información sobre las ubicaciones de votación anticipada dentro del Condado de Denton, por favor contacte el Departamento de Elecciones del Condado de Denton llamando al (940) 349-3200 o en [www.elections.dentoncounty.com](http://www.elections.dentoncounty.com).

Para fines de procesar las boletas en la votación anticipada, los oficiales para el consejo de boletas de la votación anticipada para esta elección deberán ser nombrados y designados de acuerdo con las cláusulas del Contrato del Condado de Denton.

**SECCIÓN IV:** (a) La votación el día de la elección para esa porción de la Ciudad localizada en el Condado de Collin también será conducida en las ubicaciones mostradas en el Cuadro B y en todas las otras ubicaciones como lo designe el Administrador de Elecciones del Condado de Collin, de acuerdo con el Contrato del Condado de Collin. Los oficiales de elección y el número máximo de encargados para cada lugar de votación deberán ser determinados y nombrados de acuerdo con el Contrato del Condado de Collin.

(b) Los recintos electorales respectivos de la Ciudad para esta elección localizados en el Condado de Denton y lugares de votación designados para cada recinto electoral serán como se muestra en el Cuadro B y en todas las otras ubicaciones como lo designe el Administrador de Elecciones del Condado de Denton, de acuerdo con el Contrato del Condado de Denton. Los oficiales de elección y el número máximo de encargados para cada lugar de votación deberán ser determinados y nombrados de acuerdo con el Contrato del Condado de Denton.

El día de la elección, las casillas deberán estar abiertas de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

**SECCIÓN V:** Por este medio se adopta y se aprueba un sistema o sistemas de votación que cumple con los estándares y requerimientos del Código de Elección de Texas, como ha sido modificado, para la votación anticipada por medio de presencia física personal y por correo y para la votación el día de la elección.

Las boletas deberán ser preparadas de acuerdo con el Código de Elección de Texas, y permitir a los electores votar "A FAVOR" o "EN CONTRA" de las medidas anteriormente expuestas, que deberán aparecer en las boletas de manera substancial como sigue:

**PROPOSICIÓN NÚMERO 1**

LA EMISIÓN DE \$90,270,000 EN BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL PARA MEJORAS A LAS CALLES Y LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS PARA EL PAGO DE ESTO

**PROPOSICIÓN NÚMERO 2**

LA EMISIÓN DE \$29,000,000 EN BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL PARA MEJORAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS PARA EL PAGO DE ESTO

**PROPOSICIÓN NÚMERO 3**

LA EMISIÓN DE \$78,850,000 EN BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL PARA MEJORAS A PARQUES Y LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS PARA EL PAGO DE ESTO

**PROPOSICIÓN NÚMERO 4**

LA EMISIÓN DE \$12,500,000 EN BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL PARA CENTROS RECREATIVOS Y LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS PARA EL PAGO DE ESTO

**PROPOSICIÓN NÚMERO 5**

LA EMISIÓN DE \$10,000,000 EN BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL PARA INSTALACIONES DE BIBLIOTECAS Y LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS PARA EL PAGO DE ESTO

**PROPOSICIÓN NÚMERO 6**

LA EMISIÓN DE \$3,500,000 EN BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL PARA LA CASA COLLINWOOD Y ESTRUCTURAS DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA Y LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS PARA EL PAGO DE ESTO

**SECCIÓN VI:** Con respecto a los votantes de la Ciudad que residen en el Condado de Collin, la Estación de Conteo Central para la tabulación y el conteo de las boletas para esta elección deberá estar ubicada en el Edificio de Administración de Elecciones del Condado de Collin, cuya dirección es 2010 Redbud Boulevard, Suite 102, McKinney, Texas 75069, y el Administrador, Supervisor de Tabulación, Juez que Preside y Juez Alterno que Preside en dicha Estación de Conteo Central deberán ser determinados, nombrados y designados de

acuerdo con el Contrato del Condado de Collin. El Administrador y Juez que Preside de dicha Estación de Conteo Central podrán nombrar encargados para servir en dicha Estación de Conteo Central, de conformidad con el Código de Elección de Texas, Sección 127.006, como ha sido modificado.

Con respecto a los votantes de la Ciudad que residen en el Condado de Denton, la Estación de Conteo Central para la tabulación y el conteo de las boletas para esta elección deberá estar ubicada en el Complejo Administrativo – Edificio de Elecciones – Administración de Elecciones del Condado de Denton, cuya dirección es 701 Kimberly Drive, Suite A101, Denton, Texas 76208, y el Administrador, Supervisor de Tabulación, Juez que Preside y Juez Alterno que Preside en dicha Estación de Conteo Central deberán ser determinados, nombrados y designados de acuerdo con el Contrato del Condado de Denton. El Administrador y Juez que Preside de dicha Estación de Conteo Central podrán nombrar encargados para servir en dicha Estación de Conteo Central, de conformidad con el Código de Elección de Texas, Sección 127.006, como ha sido modificado.

**SECCIÓN VII:** Se deberá llevar a cabo y conducir esta elección de acuerdo con las cláusulas del Código de Elección de Texas y del Código de Gobierno de Texas, Capítulo 1251, y en la medida que lo requiera la ley, todos los materiales y procedimientos de la elección deberán ser impresos tanto en inglés como en español.

**SECCIÓN VIII:** Una copia substancial de esta Resolución deberá servir de aviso adecuado de dicha elección. Dicho aviso deberá ser publicado el mismo día en cada una de dos semanas sucesivas en un periódico de circulación general en dicha Ciudad, la primera de dichas publicaciones deberá aparecer en dicho periódico no más de treinta (30) días y no menos de catorce (14) días completos previos al día de la elección. Además, dicho aviso deberá ser expuesto (i) en tres (3) lugares públicos dentro de la Ciudad y en el Ayuntamiento de la Ciudad no menos de veintiún (21) días completos previos a la fecha en la que esta elección se deberá llevar a cabo, (ii) prominentemente en el sitio de internet de la Ciudad durante los veintiún (21) días previos al día de la elección, y (iii) en una ubicación prominente en cada lugar de votación el día de la elección y durante la votación anticipada.

**SECCIÓN IX:** De acuerdo con el Código de Elección de Texas, Sección 3.009(b), como ha sido modificado, el monto acumulado de capital pendiente de pago de las obligaciones de la deuda de la Ciudad aseguradas por impuestos de acuerdo a su valor al principio del año fiscal 2016/2017 de la Ciudad totalizó \$302,590,000; el monto acumulado del interés pendiente de pago de las obligaciones de la deuda de la Ciudad aseguradas por impuestos de acuerdo a su valor al principio del año fiscal 2016/2017 de la Ciudad totalizó \$1,106,513.75; y la tasa de impuestos de servicio de deuda de acuerdo a su valor para el año fiscal 2016/2017 de la Ciudad es \$0.1230 por \$100 de valuación fiscal gravable. En base a las condiciones de mercado de bonos a la fecha de adopción de esta Resolución, la máxima tasa de interés neto efectivo para cualquier serie de bonos se estima que sea 5.25%. Dicha tasa máxima es proporcionada de manera de información y de acuerdo con los requerimientos de la ley de Texas, pero no es una limitación de la tasa de interés a la que los bonos, o cualquier serie de ellos, puedan ser vendidos.

**SECCIÓN X:** Por este medio, esta resolución incorpora las cláusulas del Contrato del Condado de Collin y del Contrato del Condado de Denton, y en la medida que exista cualquier conflicto entre esta Resolución y el Contrato del Condado de Collin y el Contrato del Condado de Denton, las cláusulas del Contrato del Condado de Collin y del Contrato del Condado de Denton, según sea aplicable, deberán controlar. El Alcalde, Administrador de la Ciudad o

Secretario de la Ciudad u otro oficial adecuado, es por este medio autorizado para corregir, modificar o cambiar los Cuadros en esta Resolución en base a las ubicaciones y horas finales acordadas por el Administrador de Elecciones del Condado de Collin y del Administrador de Elecciones del Condado de Denton, según sea aplicable, y la Ciudad.

**PASADO Y APROBADO**, este 13 de febrero de 2017.

/s/ Harry LaRosiliere  
Harry LaRosiliere, Alcalde

DOY FE:

/s/ Lisa C. Henderson  
Lisa C. Henderson, Secretaria de la Ciudad

APROBADO EN CUANDO A FORMA:

/s/ Paige Mims  
Paige Mims, Abogada de la Ciudad

## CUADRO A

### Ubicaciones y horas de votación anticipada

Ciudad de Plano

Condado de Collin\*

Lugar de votación		Dirección		Ciudad		
Oficina de Elecciones del Condado de Collin (Ubicación principal de votación anticipada)		2010 Redbud Boulevard #102		McKinney		
Centro Recreativo Carpenter Park		6701 Coit Road		Plano		
Biblioteca Christopher A. Parr		6200 Windhaven Parkway		Plano		
Collin College-Campus Spring Creek		2800 E. Spring Creek Parkway		Plano		
Biblioteca Haggard		2501 Coit Road		Plano		
Biblioteca Harrington		1501 18 <sup>th</sup> Street		Plano		
Biblioteca Maribelle M. Davis		7501-B Independence Parkway		Plano		
Centro Comunitario de Murphy		206 N. Murphy Road		Murphy (sin costo a la ciudad)		
Centro Administrativo del Distrito Escolar Independiente de Plano		2700 W. 15 <sup>th</sup> Street		Plano		
Biblioteca Renner Frankford Branch		6400 Frankford Road		Dallas (sin costo a la ciudad)		
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
<i>Abril 23</i>	<i>Abril 24</i>	<i>Abril 25</i>	<i>Abril 26</i>	<i>Abril 27</i>	<i>Abril 28</i>	<i>Abril 29</i>
	<b>8am – 5pm</b>	<b>8am – 5pm</b>	<b>8am – 5pm</b>	<b>8am - 7pm</b>	<b>8am - 5pm</b>	<b>8am - 5pm</b>
<i>Abril 30</i>	<i>Mayo 1</i>	<i>Mayo 2</i>	<i>Mayo 3</i>	<i>Mayo 4</i>	<i>Mayo 5</i>	<i>Mayo 6</i>
	<b>7am – 7pm</b>	<b>7am – 7pm</b>				<b>7am – 7pm</b> <b>Día de la Elección</b>

\* Los votantes de la ciudad que residen en el Condado de Collin podrán votar en cualquiera de las ubicaciones adicionales de Votación Anticipada proporcionadas en el Contrato del Condado de Collin o en [www.collincountytx.gov/elections](http://www.collincountytx.gov/elections).

## CUADRO A (CONT.)

### Ubicaciones y horas de votación anticipada

**Ciudad de Plano**

**Condado de Denton\***

Las siguientes ubicaciones de votación anticipada estarán abiertas:

**Del lunes 24 de abril al sábado 29 de abril: 8am – 5pm**

**Lunes 1 de mayo y martes 2 de mayo: 7am – 7pm**

Lugar de votación	Dirección	Ciudad
Administración de Elecciones del Condado de Denton (Lugar principal de votación anticipada)	701 Kimberly Drive	Denton
Ayuntamiento de Argyle	308 Denton Street	Argyle
Ayuntamiento de Bartonville	1941 E. Jeter Road	Bartonville
Biblioteca Pública de Carrollton	4220 N. Josey Lane	Carrollton
Ayuntamiento de Ponder	405 Shaffner Street	Ponder
Complejo Municipal de Justin	415 N. College Avenue	Justin
Ayuntamiento de Double Oak	320 Waketon Road	Double Oak
Policía y Cortes de Flower Mound	4150 Kirkpatrick Lane	Flower Mound
Estación de Bomberos #4 de Frisco	4485 Cotton Gin Road	Frisco
Estación de Bomberos #7 de Frisco	330 W. Stonebrook Parkway	Frisco
Escuela Intermedia Griffin – Frisco	3703 Eldorado Parkway	Frisco
Complejo Municipal de Highland Village	1000 Highland Village Road	Highland Village
Edif. Administrativo del Lake Dallas ISD	104 Swisher Road	Lake Dallas
Edif. Administrativo del Krum ISD	1200 Bobcat Boulevard	Krum
Anexo Municipal de Lewisville	1197 W. Main Street	Lewisville
Biblioteca Pública de Little Elm	100 W. Eldorado Parkway	Little Elm
Edif. Administrativo del Pilot Point ISD	829 S. Harrison Street	Pilot Point
Biblioteca Pública de Roanoke	308 Walnut Street	Roanoke
Escuela Intermedia Griffin – The Colony	5105 N. Colony Boulevard	The Colony
Escuela Intermedia Lakeview	4300 Keys Drive	The Colony
Centro Comunitario Oak Point	100-B Naylor Road	Oak Point
Biblioteca Parr	6200 Windhaven Parkway	Plano
Iglesia de Cristo Sanger	400 Locust Street	Sanger
Centro de Gobierno Steven E. Copeland	1400 FM 424	Cross Roads
Ayuntamiento de Corinth	3300 Corinth Parkway	Corinth
Escuela Intermedia Argyle	6601 Canyon Falls Drive	Roanoke
Centro Comunitario Harvest Hall	1251 Homestead Way	Argyle

La siguiente ubicación de votación anticipada **sólo** estará abierta:

**Del lunes 24 de abril al jueves 27 de abril: 8am – 5pm**

**Viernes 28 de abril: 8am – 4pm**

**Lunes 1 de mayo y martes 2 de mayo: 7am – 7pm**

Lugar de votación	Dirección	Ciudad
Centro Cívico de Denton	321 E. McKinney Street	Denton

\*Los votantes de la ciudad que residen en el Condado de Denton podrán votar en cualquiera de las ubicaciones adicionales de Votación Anticipada proporcionadas en el Contrato del Condado de Denton.

## CUADRO B

### Centros de Votación el Día de la Elección

Ciudad de Plano

Condado de Collin\*

Centros de Votación	Dirección	Ciudad
Escuela Intermedia Armstrong	3805 Timberline Drive	Plano
Escuela Primaria Bethany	2418 Micarta Drive	Plano
Escuela Intermedia Bowman	2501 Jupiter Road	Plano
Escuela Intermedia Carpenter	3905 Rainier Road	Plano
Collin College-Campus Spring Creek	2800 E. Spring Creek Parkway	Plano
Escuela Intermedia Haggard	2832 Parkhaven Drive	Plano
Escuela Intermedia Hendrick	7400 Red River Drive	Plano
Biblioteca Parr	6200 Windhaven Parkway	Plano
Escuela Intermedia Robinson	6701 Preston Meadow Dr.	Plano
Escuela Intermedia Schimelpfenig	2400 Maumelle Drive	Plano
Escuela Preparatoria Shepton	5505 Plano Parkway	Plano
Centro Recreativo Tom Muehlenbeck	5801 W. Parker Road	Plano
Escuela Intermedia Wilson	1001 Custer Road	Plano

\*Los votantes de la ciudad que residen en el Condado de Collin podrán votar en cualquiera de los Centros de Votación adicionales para el Día de la Elección proporcionados en el Contrato del Condado de Collin o en [www.collincountytexas.gov/elections](http://www.collincountytexas.gov/elections).

### Ubicación de votación el Día de la Elección

Ciudad de Plano

Condado de Denton\*

Recinto	Ubicación	Dirección	Ciudad	Código Postal
2020	Biblioteca Parr	6200 Windhaven Parkway	Plano	75093

\*Los votantes de la ciudad que residen en el Condado de Denton podrán votar en otras ubicaciones de votación el Día de la Elección aplicables proporcionadas en el Contrato del Condado de Denton.